



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 SET. 1983

Expte. N° 4.339/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Julia Cabral al cargo de Vicedecana de la Facultad de Humanidades; atento al motivo aducido y en uso / de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

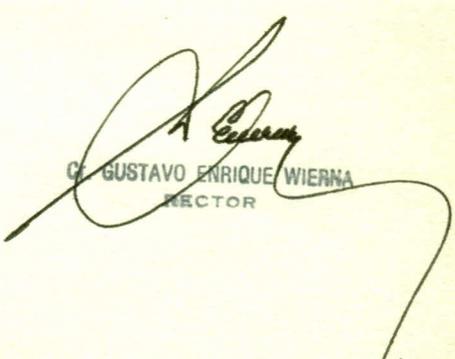
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Prof. Julia CABRAL, como Vice-  
decana de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Julia CABRAL los importantes servicios pres-  
tados a la comunidad universitaria a través del referido cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /  
su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 453-83